

Apellidos y nombre	DNI	
PRADOS ATANET, LOURDES	75.413.824	Ayuntamiento de Vívar. Importe: 5.282.640 ptas. Objeto del Convenio: Comedores Escolares.
RAIGÓN CASTRO, FRANCISCA	30.782.330	Ayuntamiento de Dalías. Importe: 2.601.720 ptas. Objeto del Convenio: Comedores Escolares.
REY SÁNCHEZ, M <sup>º</sup> DEL CARMEN	30.432.780	
REYES CHICANO, ARACELI	75.679.421	
RIVERA CASTRO, M <sup>º</sup> DEL CARMEN	30.436.076	Ayuntamiento de Fiñana. Importe: 3.775.549 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, CONCEPCIÓN	25.927.374	
ROMERO CAMPOS, ROSARIO	25.983.274	
RUBIO MORALES, OLIVIA M <sup>º</sup>	30.051.461	Ayuntamiento de Laujar. Importe: 3.039.000 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
RUÍZ MUÑOZ, TERESA	75.701.409	
RUÍZ PÉREZ, CONCEPCIÓN	75.658.503	
RUÍZ ROJANO, CARMEN	80.120.575	Ayuntamiento de Huércal-Overa. Importe: 2.033.344 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
SÁNCHEZ ESCRIBANO, ROSARIO	30.442.851	
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, DOLORES	30.469.706	
SÁNCHEZ MUÑOZ, M <sup>º</sup> DEL CARMEN	75.355.247	Ayuntamiento de Sorbas. Importe: 2.406.495 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
SANTONJA GONZÁLEZ, CARMEN	30.053.900	
SEDEÑO MOLINOS, JUAN B.	25.955.584	
SENDRA MADERERO, PURIFICACIÓN	30.460.138	Ayuntamiento de Fondón. Importe: 3.978.332 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
SERRANO LÓPEZ, M <sup>º</sup> NATIVIDAD	52.532.464	
SOLAR JORDÁN, ANTONIA	30.395.257	
TOLEDANO GUIRADO, M <sup>º</sup> LUZ	30.446.708	Ayuntamiento de Vélez-Blanco. Importe: 1.443.464 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
TOLEDANO GUIRADO, ISABEL	30.448.904	
TRENAS JURADO, M <sup>º</sup> DEL CARMEN	30.422.202	
TRIANA FLORIDO, FRANCISCO	24.868.379	Ayuntamiento de Berja. Importe: 1.000.000 de ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
VEGA PULIDO, M <sup>º</sup> DEL CARMEN	28.861.875	
VILLAREJO HIDALGO, ANTONIA	30.069.670	Ayuntamiento de Pulpí. Importe: 2.785.750 ptas. Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.
VILLATORO ESTRADA, JOSEFA	75.668.691	

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncian los Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la provincia para los Servicios de comedor escolar y transporte escolar y de estudiantes.*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en cumplimiento de los arts. 2.4.º y 5.5.º del Decreto 192/97 y el art. 2.e) de la Orden de 11 de agosto de 1997, sobre modalidad de gestión del servicio de comedor, y en cumplimiento del art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del Servicio de Transporte Escolar, ha acordado hacer públicos los convenios de colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para los Servicios de comedor escolar y transporte escolar y de estudiantes:

Ayuntamiento de Berja.  
Importe: 11.003.850 ptas.  
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco.  
Importe: 1.853.280 ptas.  
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Alhabia.  
Importe: 1.177.605 ptas.  
Objeto del Convenio: Comedores Escolares.

Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.  
Importe: 17.000.000 de ptas.  
Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Felix.  
Importe: 2.000.000 de ptas.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Laroya.  
Importe: 1.500.000 ptas.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asamblea Provincial Cruz Roja Española.  
Importe: 4.481.275 ptas.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos (FRATER).  
Importe: 2.324.774 ptas.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación de Padres y Amigos de Sordos de Almería.  
Importe: 2.000.000 de ptas.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación Provincial de Minusválidos Físicos «Verdiblanca» Centro Especial de Empleo.  
Importe: 11.716.888 ptas.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Almería, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Jorge F. Cara Rodríguez.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de las Ordenes que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 24 de junio de 1997, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, y en virtud de la Orden de 16 de julio de 1997, de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la subvención que a continuación se especifica:

Núm. expediente: B00065SB21HU.

Beneficiario: Diputación Provincial de Huelva.

Finalidad de la subvención: XVI Edición del Festival de Teatro y Danzas Castillo de Niebla.

Importe de la subvención: 1.500.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.21.464.00.35B.

Huelva, 18 de septiembre de 2000.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 para la realización de actividades en materia de la competencia de la Consejería.*

Esta Viceconsejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 9 de la Orden de 24 de junio de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan y por los importes que se especifican:

- Asociación Amigos del Teatro y de las Artes Escénicas. Málaga.

Campaña Mujer y Teatro.

01.19.00.01.00.48000.35G.5. 5.000.000 de ptas.

- Asociación Anfora Cultural. Rute (Córdoba).

Mujer y Poesía.

01.19.00.01.00.48000.35G.5. 3.750.000 ptas.

- Asociación Pro-Escuela para Jóvenes Pianistas Ciudad de Lucena. Lucena (Córdoba).

X Escuela de Verano y Festival Internacional de Piano «Ciudad de Lucena».

01.19.00.01.00.48101.35G.7. 4.000.000 de ptas.

- Ayuntamiento de Alcalá la Real. Alcalá la Real (Jaén). Etnosur. Encuentros étnicos en la Sierra Sur.

01.19.00.01.00.46000.35G.7. 2.500.000 ptas.

- Ayuntamiento de Cabra. Cabra (Córdoba).

V Certamen de creación audiovisual de Cabra.

01.19.00.01.00.46000.35G.7. 1.500.000 ptas.

- Ayuntamiento de Genalguacil. Genalguacil (Málaga). V Encuentro de Arte del Valle del Genal.

01.19.00.01.00.46000.35G.7. 1.500.000 ptas.

- Ceiba. Fundación de Cultura Afrohispanoamericana. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Centenario de Lydia Cabrera. La Fiesta del Cajón.

01.19.00.01.00.48101.35G.7. 1.500.000 ptas.

- Fundación Caballero Bonald. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Congreso sobre el Grupo Poético del 50, 50 años después.

01.19.00.01.00.48101.35G.7. 1.500.000 ptas.

- Fundación María Zambrano. Vélez-Málaga (Málaga). Gestión administrativa de la Fundación María Zambrano de 2000.

01.19.00.01.00.48101.35G.7. 2.121.390 ptas.

- Fundación Rafael Alberti. El Puerto de Santa María (Cádiz).

II Poesía última. Conmemoración Aniversario.

01.19.00.01.00.48101.35G.7. 8.000.000 de ptas.

- Fundación Residencia de Estudiantes. Madrid.

Actividades Culturales 2000.

01.19.00.01.00.48101.35G.7. 16.000.000 de ptas.

- Universidad de Córdoba. Córdoba.

Semana de Cine Joven en Córdoba.

01.19.00.01.00.44100.35G.0. 3.300.000 ptas.

- Universidad de Huelva. Huelva.

Publicación de los dos primeros tomos (sobre el alma) de la Obra Magna del humanista Benito Arias Montano.

01.19.00.01.00.44100.35G.0. 1.500.000 ptas.

Sevilla, 10 de octubre de 2000.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía Vereda de Sanlúcar de Barrameda, desde el cruce con la Vereda de la Rocina y el paraje El Rincón hasta el casco urbano de Almonte, en el término municipal de Almonte en la provincia de Huelva.*

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Sanlúcar de Barrameda», desde el cruce con la «Vereda de la Rocina» y el Paraje «El Rincón» hasta el casco urbano de Almonte, en el término municipal de Almonte, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. La vía pecuaria «Vereda de Sanlúcar de Barrameda», en el término municipal de Almonte (Huelva), fue clasificada por Orden Ministerial de 25 de noviembre de 1975, con una anchura de 20,89 metros y una longitud aproximada, dentro del término municipal, de 56.000 metros.

Segundo. El presente deslinde se realiza a propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, en el marco del «Programa de Deslindes de Vías Pecuarias de Doñana y su Entorno», constituyendo el tramo a deslindar una ruta de interés social para crear un itinerario que conecte Doñana y su entorno con otros espacios de interés ambiental.

Por Resolución de 19 de mayo de 1999, de la Viceconsejería de medio Ambiente, se acordó el inicio del presente deslinde.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se inicia-